

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONTRATACIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [9L/4300-0152]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0152, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a contratación de un seguro colectivo de agricultores y ganaderos en la Seguridad Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0152]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria costea, anualmente, un "seguro colectivo de mariscadores y tripulantes legalmente autorizados o enrolados y rederas", según la denominación que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Con el mencionado seguro, lo que se pretende es ampliar las coberturas obligatorias de estos trabajadores, en atención a los especiales riesgos derivados de su actividad profesional.

Pues bien: en el medio rural de nuestra Comunidad hay trabajadores, en el ámbito de la ganadería y agricultura fundamentalmente, que, dada la naturaleza y características de su actividad diaria, están también sometidos a riesgos específicos de accidentes derivados de la utilización de maquinaria, además de otros vinculados a la orografía y climatología. Y, como demuestran las estadísticas, podemos afirmar que dichos riesgos son importantes y merecedores, de igual modo, de la ampliación de las coberturas de sus respectivos seguros.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contratar un seguro colectivo de agricultores y ganaderos, legalmente inscritos como tales, en la Seguridad Social.

Santander, 22 de marzo de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular."